

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

7123/12

///PLATA, 16 de mayo de 2013.-

Por recibida la comunicación cursada por el titular del Juzgado de Familia nro. 5 de La Plata, en el marco del expediente LP 25567-2010, 47566 caratulado " A. M. I. s/abrigo" por la que solicita se publique en la página web de esta Suprema Corte de Justicia la convocatoria abierta que fuera ordenada oportunamente.

Que de las actuaciones de referencia surge que por Res.Pte. 238/12 y 611/12 se autorizó la referida convocatoria pública en la cual colaboró la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos, efectuando publicaciones por distintos medios.

Que pese a lo actuado, a la fecha no se han localizado postulantes a guardas con fines de adopción acordes a las necesidades de la niña por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado y remitir la convocatoria por vía de correo electrónico a la totalidad de los órganos del fuero de familia de este Poder Judicial, publicándolo -además-, en el sitio web de esta Administración de Justicia el texto que como anexo forma parte de la presente.

Regístrese y comuníquese.

HECTOR NEGRI
Presidente

RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

cep

REGISTRO NºSSJ.....	0325...
Sec. Servicios Jurisdiccionales	

Para una niña

El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hugo Rondina, sito en la calle 58 N° 822 de La Plata y el Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, convocan a personas que quieran adoptar a una niña de doce años que se encuentra bajo tratamiento, en razón de presentar retraso escolar y problemas de conducta.

La pequeña es afectuosa y logra explicitar con claridad el deseo de ser adoptada.

En atención a la necesidad de conservar su centro de vida, promoviendo el vínculo con sus hermanos, los interesados deberían –preferentemente- tener domicilio en la ciudad de La Plata o zonas cercanas.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerle un entorno familiar de afecto y protección pueden comunicarse a los teléfonos 0221-4223701 / 4211449 int. 54527/8, al citado Registro a los números 0221-4104400, int. 44118 / 44119 o por correo electrónico a regcentraladopcion@scba.gov.ar